H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.

No. Certificación: 0313
No. Acta de Sesión: 35 ORD.
Fecha de Sesión: 10/03/2010
Acuerdo: AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2009.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, YO, Juan Garibaldo Romero Aguilar, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico,** a Ustedes:

Que derivado de la **Sesión Ordinaria** de Cabildo número **35,** celebrada el día **10 de Marzo de 2010**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación **DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2009;** a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO: El día 19 de Febrero del 2010 mediante oficio **TGM/089/2010**, se recibió el Estado Financiero correspondiente a la Cuenta Pública del mes de Diciembre del 2009 acompañado del Comportamiento del Ingreso y Egreso del mes en revisión.

SEGUNDO: El día 23 de Febrero del 2010 se recibió de la Contraloría Municipal, copia del oficio **CM/82/2010** conteniendo las observaciones a los Estados Financieros correspondientes a la Cuenta Pública del mes de Diciembre del 2009, señalando los siguientes comentarios:

1. **Fondo Fijo de Caja:**…"*Solo 11 Funcionarios de un total de 27 que se les otorgaron fondos de caja para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio 2009 lo comprobaron, se recomienda que se tome en consideración como lineamiento de control interno, la entrega de todos los fondos otorgados y se realice el cierre del año con solo los saldos de los colaboradores que se encuentran en el área de cajas en atención al público…"*

2. **Bancos:** …"*Se detecta que en Santander Serfín y Banamex, continúan cheques en tránsito de fechas anteriores a las aprobadas por la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública, artículo 49, fracción II, inciso d)…"*

3. **Anticipo a Cuenta de Sueldos:** *…"Durante el mes de diciembre presenta un incremento del 6.33%, se observa que a 81 Funcionarios y Empleados no se les realizó descuento este mes, y se otorgaron un total de 110 prestamos…"*

4. **Anticipo para Obras con cargo al Presupuesto:** *…"Durante el mes de diciembre presenta un incremento del 42%, reflejándose de nueva cuenta saldos con fecha del 2007 en contravención del artículo 49, fracción VI de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública…"*

5. **Otras Cuentas por Cobrar:** …"*Durante este mes se refleja un incremento del 428% debido a un empréstito al Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos por la*

cantidad de $65'000,000.00 de pesos…"

6. **Fondos a Funcionarios y Empleados pendientes de aplicar al presupuesto:** *…"Con 22 fondos otorgados a Funcionarios y Empleados los cuales no presentaron documentación comprobatoria y que 2 funcionarios que teniendo saldo pendiente de comprobar, se les proporciona un importe adicional, en contravención con la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública, artículo 49, fracción VI…"*

7. **Patrimonio:***…"Este mes se observa un incremento de $4'798,370.51 pesos, sin reflejar disminuciones o bajas en los inventarios, como lo dispone el artículo 49, fracción XVII, inciso h) punto número 5, de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública…"*

TERCERO: El pasado 01 de marzo del 2010 se recibió de la Tesorería General Municipal oficio **TGM/115/2010**, en respuesta a nuestro similar número **SM/048/2010,** mediante el cual le solicitamos informe de la distribución del empréstito de $205'000,000.00 de pesos, el status de las obras realizadas durante el ejercicio 2009 y su situación actual, así mismo, la justificación del déficit de $104'622,790.00 pesos, resultado del mes de Diciembre del 2009, informando lo siguiente:

1. …"*El empréstito correspondiente a los **$205'000,000.00** de pesos están destinados en su totalidad para la ejecución de obras de infraestructura social, de los cuales se destinaron **$25'984,405.50 pesos** para el programa Hábitat; **$6'520,820.00 pesos** para el Rastro TIF; **$33'775,798.00 pesos** para el pago en especie de las obras del FOIS; así como **$73'718,976.50 pesos** para obras municipales del ejercicio fiscal 2009 y $**65'000,000.00 pesos** fueron destinados y entregados al Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de los Cabos"…*

2. *…"En relación a la solicitud de justificación del déficit de los **$104'622,790.00** pesos correspondientes al mes de Diciembre del 2009, se observa que el egreso es mayor al ingreso, considerando que durante dicho mes se hace frente al **compromiso de pago de aguinaldos, prima vacacional, bono a sindicalizados, fiestas decembrinas, becas a estudiantes, registro y pago de obras que se transmitieron éste mes, bono de vida cara al magisterio además del cierre de año** que lleva a cabo el registro contable de los gastos pendientes de comprobar"…*

3. *…"En referencia a la solicitud de obras del ejercicio 2009 concursadas, autorizadas, ejercidas, pendientes por ejercer y situación actual, se informa lo siguiente:*

OBRAS CERRADAS EJERCICIO 2009

UBICACIÓN	CANTIDAD DE OBRAS	MONTO TOTAL
San José del Cabo	21	$2'825,485.03
Cabo San Lucas	16	$6'140,069.62
Ribera	3	$425,905.00
Santiago	9	$1'279,992.82
Miraflores	4	$760,003.35
TOTAL	**53**	**$11'431,455.82**

OBRAS EN PROCESO 2009

No. Certificación: 0313
No. Acta de Sesión: 35 ORD.
Fecha de Sesión: 10/03/2010
Acuerdo: AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2009.

Concepto	San José del Cabo	Cabo San Lucas	Ribera	Santiago	Miraflores
Cantidad de Obras	24	25	9	2	2
Importe Contratado	$ 6'475,570.59	$ 6'613,998.17	$ 9'249,354.68	$ 64'963.42	$ 3'281,436.65
Pago Pendiente	$12'597,158.50	$15'216,033.47	$ 8'466,579.53	$308,398.84	$ 2'297,005.66

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN 2009

Concepto	Importe Contratado	Pago Pendiente
Banquetas San José del Cabo	-	$1'500,00.00
Banquetas Cabo San Lucas	-	$1'500,00.00
Alumbrado SJC - CSL	-	$25'000,000.00
TOTAL	**-**	**$28'000,000.00**

OBRAS EN PROCESO DE CONTRATACIÓN 2009

Concepto	Ubicación	Techo Financiero Autorizado
Obra Civil San José del Cabo	Santa Anita, Centro, Vista Hermosa	$ 38'500,679.49
Pavimentos San José del Cabo	San Bernabé, Zacatal	$ 13'178,360.51
Alumbrado San José del Cabo	Col. Santa Rosa, San Bernabé, Col. Zacatal, Playa Punta, Pablo L.	$ 3'990,217.60
Obra Civil Cabo San Lucas	Jacarandas	$ 21'642,950.00
Pavimentos Cabo San Lucas	Col. Matamoros	$ 6'698,284.48
Alumbrado Cabo San Lucas	Col. Lomas del…, Obrera, 4 de Marzo, Col. Bugambilias, Girasol, Brisas	$ 5'536,897.60
Obra Civil Miraflores	Boca de la Sierra, Caduaño	$ 1'600,000.00
Obra Civil Santiago	El campamento	$ 500,000.00
Pavimentos Santiago	-	-
Alumbrado Santiago	-	-
Obra Civil La Ribera	-	$2'000,000.00
Pavimentos La Ribera	Ribera	$ 8'854,920.00
Alumbrado La Ribera	Ribera	$ 3'034,779.20
Zoológico de Santiago	Santiago	$ 20'000,000.00
Sistema de Alumbrado en Vapor	Carretera SJC – CSL	$ 25'000,000.00
	TOTAL	**$150'537,088.88**

CUARTO: El pasado 01 de marzo del 2010 se recibió de la Tesorería General Municipal oficio **TGM/116/2010**, en respuesta a nuestro similar número **SM/133/2010,** mediante el cual le solicitamos informe sobre la integración del pasivo generado durante el

No. Certificación: 0313
No. Acta de Sesión: 35 ORD.
Fecha de Sesión: 10/03/2010
Acuerdo: AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2009.

mes de Diciembre por la cantidad de **$ 213'417,874.57 pesos**, indicando lo siguiente:

Ésta cantidad está constituida por la diferencia entre los aumentos y disminuciones de los saldos al cierre de los meses de Noviembre y Diciembre del 2009 de las cuentas que integran el pasivo circulante, este incremento tan significativo es producto de la autorización del H. Cabildo para la contratación de un empréstito.
A continuación se detalla la integración por cada rubro:

PASIVO CIRCULANTE	SALDOS AL 30/NOV/2009	SALDOS AL 31/DIC/2009	DIFERENCIA
Retención a favor de terceros	76'895,371.67	72'111,206.94	-4'784,164.73
Depósitos en Garantía	90'340,842.29	90'154,806.29	-186,036.00
Cuentas por pagar a proveedores	130'231,676.86	144'634,773.52	14'403,096.66
Honorarios y Gastos Administrativos	1'019,478.09	851,877.59	-167,600.50
Fondos estimados pendientes de Aplicación presupuesto	394,135.00	394,135.00	0.00
Acreedores Diversos	30'661,495.97	28'599,650.81	-2'061,845.16
Documentos por pagar a Corto Plazo	14'064,236.59	17'272,307.31	3'208,070.72
Documentos por pagar a Largo Plazo	12'342,145.97	215`348,499.55	203'006,353.58
Deuda Pública corto Plazo	23'506,284.13	23'506,284.13	0.00
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	**379'455,666.57**	**592'873,541.14**	**213'417,874.57**

QUINTO: El día 12 de Febrero del 2010 se recibió copia del oficio **OFSBCS/134/2010** enviado al Lic. Oscar René Nuñez Cosío, Presidente Municipal del H. X Ayuntamiento de Los Cabos, signado por el Auditor Superior C.P. Julio César López Márquez del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, mediante el cual presenta el informe de la auditoria practicada al Municipio de Los Cabos con motivo de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2008, destacándose los siguientes acotaciones:

1. La Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2008, proporciona en lo general una seguridad razonable de las cifras presentadas en los estados financieros.

2. Como resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, formuló 433 pliegos de observaciones de los cuales fueron solventados 422.

3. Se instruye al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, continúe con los procesos de solventación pendientes, y en su caso, formule las peticiones de fincamiento de responsabilidades administrativas ante las autoridades competentes a efecto de lograr el estricto cumplimiento de la normatividad.

4. Se otorgó un plazo de diez días hábiles para presentar la solventación de las observaciones pendientes ante el Órgano de Fiscalización.

SEXTO: El día 01 de Marzo del 2010, se recibió de la Contraloría Municipal oficio **CM/111/10,** en respuesta a nuestro similar número **SM/125/2010,** donde le solicitamos el status de las observaciones fincadas por el Órgano de Fiscalización Superior del

No. Certificación: 0313
No. Acta de Sesión: 35 ORD.
Fecha de Sesión: 10/03/2010
Acuerdo: AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2009.

Estado de Baja California Sur y por la Auditoria Superior de la Federación, así como sus comentarios referente al informe de la auditoria practicada al Municipio de Los Cabos con motivo de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2008, señalando los siguientes comentarios:

1. Estado de trámite al 31 de Diciembre del 2009 de observaciones emitidas por la Auditoria Superior de la Federación correspondiente a la Cuenta Pública 2007 de Recursos Federales Ramo 33.
   - Acciones emitidas 46
   - Acciones en proceso de seguimiento concluido por la Auditoria Superior de la Federación 27.
   - Respuestas en análisis por la Auditoria Superior de la Federación 18.

2. Acciones sin respuesta: 1
   - Recomendación número 07-D-03008-07-0722-01-009
     La Auditoria Superior de la Federación, recomienda que el Gobierno Municipal de Los Cabos, Baja California Sur, instruya a quien corresponda para que implemente las acciones necesarias para que durante su gestión se ponga en operación el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Los Cabos, Baja California Sur.

Observaciones emitidas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, referente al informe de la auditoria practicada al Municipio de Los Cabos con motivo de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

Derivado del oficio número **OFSBCS/134/2010** de fecha 09 de Febrero del 2010, le informo a Usted que las observaciones que se encuentran pendientes de solventar son las siguientes:

INGRESOS

1. Observación número 24, de Enero del 2008, se refiere a la falta del envío del formato color gris de los recibos MR-8277, 8273, 8266, 8265, 8256, 8248, 8247, 8246,8461 y 8690.
2. Observación número 47, de Mayo del 2008, se describe como la falta de 177 recibos oficiales, solicitando que se remitan los folios totalmente inutilizados, en caso de haber sido cancelados, en el caso de haber sido utilizados, enviar póliza de registro contable así como comprobante bancario del importe respectivo.
3. Observación número 77, de Septiembre del 2008, se observó la falta de 30 recibos oficiales, solicitando que se remitan los folios totalmente inutilizados, en caso de haber sido cancelados, en el caso de haber sido utilizados, enviar póliza de registro contable así como comprobante bancario del importe respectivo.

EGRESOS

1. Observación número 01, del mes de Enero del 2008, cuenta Bancos, donde reportan la falta de 46 pólizas de cheques amparando la cantidad de **$6'784,218.53 pesos**, se requiere su envío con la documentación soporte y en el caso de estar cancelados algunos de ellos remitirlo en su formato original, así mismo no se localizan registrados los cheques No. 466 y 467 de Banamex Cta. 580-7302-4.

No. Certificación: 0313
No. Acta de Sesión: 35 ORD.
Fecha de Sesión: 10/03/2010
Acuerdo: AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2009.

2. Observación número 22, del mes de Abril del 2008, notifica la falta de 3 pólizas de cheques por la cantidad de **$103,400.00 pesos** de los bancos Santander Serfín y Banamex, solicitando el envío de las mismas con su documentación soporte y en el caso de estar cancelado remitirlo en su formato original.
3. Observación número 80, de Diciembre del 2008, requiriendo 130 cheques, 126 correspondientes a la cuenta bancaria No. 1600000093-5 de Santander Serfín, por un importe total de **$8'865,494.41** pesos y 4 de la cuenta de 580-2962-9 de Banamex por **$1'496,530.23** pesos.

Una vez analizada la información proporcionada por la Tesorería General y demás Dependencias involucradas, con fundamento en los **artículos 33, 34, 35, 36, 48, 49 51, 55, 56 y 57 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los Capítulos I, II y III de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública**, la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública emite lo siguiente:

OBSERVACIONES

PRIMERO: Con base al Artículo 8 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se reitera la solicitud a la Tesorería Municipal para que entregue el Estado Financiero acompañado con el análisis correspondiente en un lapso de 15 días calendario siguientes a la fecha en que concluya el mes en referencia, para que la Contraloría Municipal emita sus observaciones con oportunidad y la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, sesione y dictamine en tiempo y forma.

Se informa que el Estado Financiero correspondiente al **mes de Diciembre venció la entrega** al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, el pasado **Martes 02 de Febrero del 2010** y el Cierre del Ejercicio 2009 así como la Cuenta Complementaria relativa a la autorización de las Transferencias y Aplicaciones al Presupuesto **vence el día 28 de Febrero del 2010**.

SEGUNDO: PUNTOS DE ACUERDO PENDIENTES DE DARSE CUMPLIMIENTO DE LOS MESES DE ABRIL DEL 2008 A NOVIEMBRE DEL 2009.

Certificación No. 022/X/2008 Del mes de Abril del 2008	**Requerimiento** **Segundo Punto de Acuerdo**, (Depuración del Inventario del parque vehicular, Físico contra Contable.)	**Status** Durante este mes no se ha recibido ninguna información referente a este tema.
Certificación No. 031/X/2008 Del Mes de Mayo del 2008.	**Requerimiento** **Quinto Punto de Acuerdo**, (Integración de la Cuenta Otras Cuentas por Cobrar)	**Status** Se encuentra en proceso de recuperación, a las personas implicadas que continúan en esta Administración, la Contraloría Municipal en coordinación con el Departamento de Ejecución Fiscal Municipal se está haciendo cargo y para los excolaboradores la Dirección de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios ha implantado diversas formas de liquidación, convenios, pagarés etc.,
Certificación	**PRIMERO:** Se requiere la intervención de	**Status**

No. Certificación: 0313
No. Acta de Sesión: 35 ORD.
Fecha de Sesión: 10/03/2010
Acuerdo: AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2009.

No. 059/X/2008 Del mes de Julio del 2008	la Contraloría para que en Coordinación con la Tesorería Municipal y la Dirección de Contabilidad se investigue la situación y antigüedad de saldos que guardan las siguientes cuentas: **1.-** Prestamos a diversos Organismos e Instituciones. **2.-** Convenios Celebrados con Terceras Personas. **3.-** Otras Cuentas por Cobrar. **4.-** Anticipo para Obras con cargo al Presupuesto. **5.-** Fondos a Funcionarios y Empleados Pendientes de Aplicar al Presupuesto. **6.-** Cuenta de Anticipos a Cuenta de Sueldos. **7.-** Anticipos para Gastos Diversos Pendiente de Aplicar al Presupuesto. **8.-**Fondos Estatales Pendientes de Aplicación y **9.-** Deuda Pública a Corto Plazo.	El día 12 de Febrero del 2010 se recibió de la Contraloría Municipal, oficio **CM/65/2010**, mediante el cual informa que en seguimiento a este requerimiento, se realizó una junta con la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Asuntos Jurídicos, donde se acordó proceder a realizar los cobros de los saldos antiguos y sin movimiento, la Contraloría se hará cargo del personal activo y la Dirección de Asuntos Jurídicos de las personas físicas y morales que se encuentran laborando fuera del Ayuntamiento informando que en algunos casos ya cuentan con convenios y pagarés firmados por los deudores. La Contraloría Municipal con oficio **CM/051/09** solicitó a la Dirección de Recursos Humanos información del personal con adeudos, recibió respuesta con oficio **RH/366/2009** le informan que **11** personas se encuentran activas, fueron citadas a las oficinas y el resultado es el siguiente: • 4 Comprobaron gastos. • 2 Se les están haciendo descuentos vía nómina. • 2 No han asistido al citatorio. • 1 No reconoce el adeudo • 2 Continúan pendientes de comprobar los gastos, están depurando sus cuentas
Certificación No. 231/X/2009 Del mes de Julio del 2009	**Bancos. (** Se requiere la cancelación de cheques extemporáneos con base en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública)	**Status** Durante este mes se recibieron copias de oficios enviados de la Dirección de Contabilidad a la Dirección de Recursos Financieros solicitándole la cancelación de los cheques extemporáneos.

TERCERO: FONDO FIJO DE CAJA

Al 30 de noviembre del 2009 el saldo fue de $282,940.00 pesos, durante el mes de diciembre se refleja un incremento de $81,521.00 pesos, quedando al final del ejercicio 16 cuentas activas.

CUARTO: BANCOS

Al 30 de noviembre el saldo final general fue de $76'279,362.00 pesos, durante el mes de diciembre se generaron cargos de

$631'029,678.00 pesos y abonos por $606'172,125.00 pesos, quedando un saldo final global $101'136,914.00 pesos.
Durante este mes se manifestaron las siguientes observaciones:

- Se reflejan 25 cheques pendientes de cobro del mes de marzo a Octubre del 2009, resguardando la cantidad de $150,216.00, a cargo de Santander Serfín cuenta No.16-00000093-5.
- En la cuenta No.18000005626 del Programa SUBSEMUN 2009, quedan 9 cheques extemporáneos amparando la cantidad de $4,500.00 pesos a cargo de Santander Serfín.
- En la cuenta No. 015150904-7 de Bancomer, se observan 6 depósitos en tránsito del 24 al 30 de noviembre por la cantidad de $479,412.00 pesos, 5 depósitos pendientes de contabilizar del 8 al 16 de diciembre por $699,159.19 pesos, un cheque extemporáneo del 18 de septiembre del 2009 por $48,015.00 pesos y al finalizar el mes de diciembre, el auxiliar refleja un saldo negativo de $8,165.73 pesos
- En la cuenta No.0580-00109-0 continúa 1 cheque en tránsito del 29 de abril del 2009 por la cantidad de $2,860.00 pesos, a cargo de Banamex, S.A.
- En la cuenta No.2380007265-6, se observan 4 cheques extemporáneos amparando la cantidad de $25,142.12 pesos, a cargo de Scotiabank.

QUINTO: FONDOS EN PODER DE RECAUDADORES
El saldo al 30 de noviembre fue de $299,601.00 pesos, durante el mes de diciembre se observa un incremento de $30,852.00 pesos, finalizando con un saldo de $330,453.00 pesos.

SEXTO: ANTICIPOS A CUENTA DE SUELDOS
El saldo al 30 de noviembre fue de $2'666,741.00 pesos, durante el mes de diciembre se registró un incremento de $168,866.00 finalizando con un saldo de $2'835,607.00 pesos y 164 cuentas sin registros de descuentos.

SEPTIMO: PRESTAMOS A DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES
Esta cuenta presenta al 30 noviembre de un saldo de $1'215,722.00 pesos, durante el mes de diciembre el auxiliar no presenta ningún movimiento, conservando el mismo saldo.

OCTAVO: CONVENIOS CELEBRADOS CON TERCERAS PERSONAS
El saldo al 30 de noviembre fue de $19'340,214.00 pesos, durante el mes de diciembre se observa un incremento de $195,650.00 pesos, finalizando con un saldo de $19'535,864.00 pesos.

NOVENO: OTRAS CUENTAS POR COBRAR
El saldo al 30 de noviembre fue de $20'046,121.00 pesos, durante el mes de diciembre se manifestó un incremento de $65'833,246.00 pesos, quedando al final con un saldo de $85'879,367.00 pesos, se observa un empréstito por la cantidad de $65'000,000.00 de pesos y una cuenta con el nombre de Varios por $2,964.00 pesos.

DECIMO: INVERSIONES EN ACCIONES
El saldo al 30 de noviembre fue de $3,713.00 pesos, durante el mes de diciembre en esta cuenta se registró un incremento de $11'419,730.00 pesos, finalizando con un saldo de $11'423,443.00 pesos.

DECIMO PRIMERO: ANTICIPOS POR OBRAS CON CARGO AL PRESUPUESTO
El saldo al 30 de noviembre fue de $20'745,472.00.00 pesos, durante el mes de diciembre se observó un incremento de

$8'754,477.00 pesos, resultando un saldo final de $29'499,949.00 pesos.

DECIMO SEGUNDO: FONDOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO
Al 30 de noviembre el saldo fue de $10'365,415.00 pesos, durante el mes de diciembre se observó una disminución de $3'500,445.00 pesos, quedando un saldo final de $6'864,970.00 pesos.

DECIMO TERCERO: ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON CARGO AL PRESUPUESTO
El saldo al 30 de noviembre fue de $4'166,584.00 pesos, durante el mes de diciembre no se registraron movimientos, finalizando con el mismo saldo.

DECIMO CUARTO: ANTICIPOS PARA GASTOS DIVERSOS PENDIENTE DE APLICAR AL PRESUPUESTO
El saldo al 30 de noviembre fue de $2'248,394.00 pesos, durante el mes de diciembre se observo una disminución de $285,800.00 pesos, finalizando con un saldo de $1'962,594.00 pesos.

DECIMO QUINTO: ACTIVO FIJO
El saldo al 30 de noviembre fue de $611'595,329.00 pesos, durante el mes de diciembre se observo un incremento de $4'798,371.00 pesos, finalizando con un saldo de $616'393,699.00 pesos.

DECIMO SEXTO: RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS
El saldo al 30 de noviembre fue de $76'895,372.00.00 pesos, durante el mes de diciembre se observó una disminución de $4'784,165.00 pesos, quedando un saldo final de $72'111,207.00 pesos.

DECIMO SEPTIMO: DEPÓSITOS EN GARANTÍA
El saldo al 30 de noviembre fue de $90'340,842.00 pesos, durante el mes de diciembre se observó una disminución de $186,036.00 pesos, finalizando con un saldo de $90'154,806.00 pesos.

DECIMO OCTAVO: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES
El saldo al 30 de noviembre fue de $130'517,399.00 pesos, durante el mes de diciembre se observó un incremento de $14'117,375.00 pesos, el saldo final fue de $144'634,774.00 pesos.

DECIMO NOVENO: HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN POR PAGAR
El saldo al 30 de noviembre fue de $1'019,478.00 pesos, durante el mes de diciembre se observó una disminución de $167,600.00 pesos, resultando un saldo final de $851,878.00 pesos.

VIGESIMO: FONDOS ESTATALES PENDIENTES DE APLICACIÓN
El saldo 30 de noviembre fue de $394,134.00 pesos, durante el mes de diciembre se observaron cargos y abonos por la cantidad de $16'136,983.00 pesos, conservando al final el mismo saldo.

VIGESIMO PRIMERO: ACREEDORES DIVERSOS
El saldo al 30 de noviembre fue de $30'661,496.00 pesos, durante el mes de diciembre se detectó una disminución de $2'061,845.00 pesos, finalizando con un saldo de $28'599,651.00 pesos.

No. Certificación: 0313
No. Acta de Sesión: 35 ORD.
Fecha de Sesión: 10/03/2010
Acuerdo: AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2009.

VIGESIMO SEGUNDO: DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
El saldo al 30 de noviembre fue de $14'064,237.00 pesos, durante el mes de diciembre se manifestó un incremento de $3'208,070.00 pesos, resultando un saldo final de $17'272,307.00 pesos.

VIGESIMO TERCERO: DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
Al 30 de noviembre el saldo fue de $12'342,146.00 pesos, durante el mes de diciembre se observó un incremento de $203'006,353.00 pesos, finalizando con un saldo de $215'348,499.00 pesos.

VIGESIMO CUARTO: DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO
El saldo al 30 de noviembre fue de $23'506,284.00 pesos, durante el mes de diciembre no se registró ningún movimiento conservando el mismo saldo.

VIGESIMO QUINTO: PASIVO
La suma total del Pasivo al 30 de noviembre fue de $379'455,667.00 pesos, durante el mes de diciembre se observó un incremento por la cantidad de $213'417,874.00 pesos, quedando un saldo final de $592'873,541.00 pesos.

VIGESIMO SEXTO: INGRESOS Y EGRESOS

El total de **INGRESOS REALES DEL MES DE DICIEMBRE** fueron de **$73'690,708.00** pesos con presupuesto de **$65'036,285.00** pesos, que representa el **13 %** por arriba de lo presupuestado.

Los **EGRESOS REALES DEL MES DE DICIEMBRE** fueron **$178'313,498.00** pesos con un presupuesto de **$118'907,828.00** pesos, representando un **50 %** por arriba de lo presupuestado.

EL RESULTADO DEL MES DE DICIEMBRE ES UN DEFICIT DE $104'622,790.00 PESOS.

VIGESIMO SEPTIMO: ACUMULADOS EJERCICIO 2009
Del mes de Enero al mes de Diciembre del 2009, se refleja un acumulado de ingresos de **$1'052,813,340.21** pesos y un acumulado de egresos de **$1'118,744,676.24** pesos, alcanzando un déficit acumulado de **$65'931,336.03** pesos.

VIGESIMO OCTAVO: CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD
Las operaciones en lo general y en lo particular deben de realizarse con apego a la **Ley de Ingresos**, al presupuesto de egresos, así como efectuarse de acuerdo a las disposiciones respectivas de la **Legislación Fiscal**, la **Ley de Deuda Pública, la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur** y demás ordenamientos aplicables a la materia.
Los egresos deben realizarse con cargo a las partidas correspondientes y en apego a **La Ley de Adquisiciones**, **Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur** y su **Reglamento** respectivo y a las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

CONCLUSIONES

Como conclusión de las cuentas, informes contables y financieros correspondientes al mes noviembre del 2009, conforme a la

No. Certificación: 0313
No. Acta de Sesión: 35 ORD.
Fecha de Sesión: 10/03/2010
Acuerdo: AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2009.

Legislación y Normatividad aplicable al presupuesto autorizado, esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública expone al pleno lo siguiente:

En general, la contabilidad se lleva de forma legal cumpliendo con los principios de contabilidad gubernamental, siendo importante se vigile y cumpla con la aplicación estricta de la **Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur** vigente.

Se afirma el cumplimiento de la obligación que tiene el Ayuntamiento de administrar libremente su hacienda, aprobando y adecuando su presupuesto de egresos con base a sus ingresos disponibles y utilizando sus bienes y derechos de la mejor forma para incrementar tanto su hacienda como su patrimonio.

POR TODO LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN EDILICIA RINDE ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL INFORME RESPECTIVO, SATISFACIENDO LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LAS DISTINTAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES, PARA REVISAR EL APEGO DEL MUNICIPIO A LA LEGISLACIÓN HACENDARIA Y AL PRESUPUESTO DETERMINADO EN SU MARCO LEGAL, LO QUE SE INFORMA EN ESTE ACTO ANTE EL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2009:

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio tuvo a bien proponer los siguientes puntos de acuerdo, los cuales al ser sometidos a votación ante al Pleno del Cabildo, éstos fueron aprobados **POR UNANIMIDAD** quedando de la siguiente manera:

PUNTOS DE ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al mes de Diciembre del 2009, ya que en general se puede afirmar que la contabilidad se lleva de forma legal, cumpliendo con los principios de contabilidad gubernamental y la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur vigente.

SEGUNDO: La Tesorería Municipal debe entregar a más tardar el día 15 de cada mes siguiente el Estado Financiero acompañado con el análisis del Comportamiento del Ingreso y Egreso correspondiente, para que la Contraloría Municipal emita sus observaciones con oportunidad y la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio dictamine en tiempo y forma.

TERCERO: La Contraloría Municipal debe intervenir, para emitir las recomendaciones pertinentes o aplicar las sanciones que correspondan en su caso, para el debido cumplimiento de la Normatividad Sobre el Contenido de la Cuenta Pública y las demás Leyes en la materia.

CUARTO: Con relación a las Cuentas de Bancos, se requiere a la Tesorería General con base en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública, para que cancele los cheques en tránsito correspondientes al ejercicio 2008 y 2009, dejando contabilizado el pasivo para restituirlos en caso de que el beneficiario los reclame.

No. Certificación:_ 0313__
No. Acta de Sesión: 35 ORD.
Fecha de Sesión: 10/03/2010
Acuerdo: AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2009.

QUINTO: Se requiere a la Tesorería General Municipal para que por conducto de la Dirección de Ingresos entregue semanalmente resumen general de ingresos y copia fotostáticos de los cortes de cajas del municipio

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Once días del Mes de Marzo del Dos Mil Diez.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

JUAN GARIBALDO ROMERO AGUILAR.

C.C.P. C. LIC. OSCAR RENE NÚÑEZ COSÍO.- Presidente Municipal del H. X Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.
CC. REGIDORES, del H. X Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.
C. ING. JOSÉ MANUEL CURIEL CASTRO, Sindico Municipal, del H. X Ayuntamiento de Los Cabos.
Archivo.-